

## ENCUENTRO CON LA NACIÓN: ACUERDO SOBRE MESA NACIONAL DE NEGOCIACIÓN Y COMITÉ TEMÁTICO NACIONAL. *La Machaca, 6 de mayo de 1999.*

La Mesa Nacional de Negociación será la máxima instancia decisoria de carácter permanente orientará las negociaciones y diseñará y manejará el proceso. Estará compuesta por los negociadores del Gobierno nacional y por los designados por el Secretariado Nacional de las FARC-EP y sesionará en cualquiera de los municipios que componen la zona de distensión. Dicha mesa tendrá un número de integrantes igual por cada una de las partes y no pasará en su conjunto de diez miembros.

La Mesa Nacional de Negociación integrará paritariamente un Comité Temático Nacional con hasta veinte representantes, de los distintos estamentos del país, que evaluará las diferentes propuestas.

que sobre los temas de la agenda se coloquen a consideración de los colombianos. Este Comité Temático Nacional tendrá dos coordinadores, uno designado por el Gobierno nacional y otro por las FARC-EP, quienes informarán directamente de los resultados de la participación popular, a la Mesa Nacional de Negociación. Este Comité no tendrá autoridad para hacer compromisos, sólo podrá organizar las audiencias públicas, consolidar información, desarrollar opciones y hacer recomendaciones a la Mesa Nacional de Negociación.

La participación ciudadana será implementada a través de audiencias públicas en las distintas regiones del país, con el propósito de escuchar los planteamientos que sobre los temas que acuerde la Mesa Nacional de Negociación, se considere conveniente realizar. Como herramienta complementaria, el Gobierno nacional propiciará a través del correo nacional, el envío gratuito de la correspondencia que los ciudadanos o instituciones representativas de los distintos sectores dirijan a la Mesa Nacional de Negociación.

La sede principal de la Mesa Nacional de Negociación contará con los elementos y medios necesarios para el adecuado funcionamiento de la misma. Allí laborará un grupo paritario de colaboradores que recibirá permanentemente las iniciativas sobre el proceso de paz.

En cuanto a la participación de la comunidad internacional, ésta se desarrollará en calidad de acompañantes o facilitadores del proceso y tanto sus responsabilidades como la definición de quienes actuarán en tal función, será por decisión conjunta del Gobierno nacional y las FARC-EP.

*Por el Gobierno nacional:*

VÍCTOR G. RICARDO

FABIO VALENCIA COSSIO

MARÍA EMMA MEJÍA VÉLEZ

NICANOR RESTREPO SANTAMARÍA

RODOLFO ESPINOSA MEÓLA

*Por las FARC-EP:*

RAÚL REYES

JOAQUÍN GÓMEZ

FABIÁN RAMÍREZ